

**INFORME TÉCNICO**

PROCESO DE REFORMA DE ORDENANZA DEL AHHyC DENOMINADO: Carlos María de la Torre

Quito, 28 de abril de 2022

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:**



Nombre del AHHyC:	Carlos María de la Torre	Área Total:	9 062.22
N° de Predio 1:	593745	Clave catastral:	22014 11 003
N° de Predio 2:	3587751	Clave catastral:	22014 07 018
Administración Zonal:	Los Chillos	Parroquia:	Alangasí

**2.- INFORME TÉCNICO:**

Verificación del 100% de cabidas y linderos de lote por lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas verdes y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC con la realidad en campo	NO APLICA
Verificación en campo de anchos de vías y pasajes 100%	CUMPLE
Verificación de que ningún lote planteado en la trama urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

### 3.- OBSERVACIONES GENERALES

#### 3.1 REVISIÓN DE LAS CABIDAS, LINDEROS



En base a la inspección realizada, se corroboró que los linderos de cada lote que conforma el AHHC "Carlos María de la Torre"; disponen referencias marcadas en sitio que reflejan el cumplimiento de las dimensiones que constan en el plano adjunto. Ningún lote planteado en la trama urbana tiene más del 45º de pendiente

### 3.2 VERIFICACIÓN DE ANCHO DE VÍAS

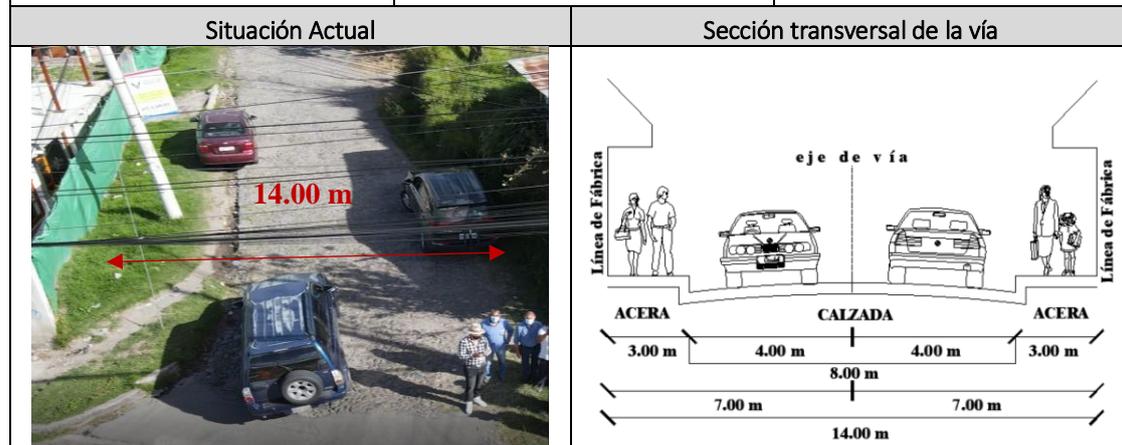
Vías Externas:

#### 3.2.1 Calle FRANCISCO GONZALEZ SUAREZ

##### Sección transversal de la vía con el predio N° 3587751

Vía aperturada, cuyo material predominante es el lastre en su superficie de rodadura; en cada uno de sus costados se identifican construcciones y cerramientos plenamente consolidados. Vía aprobada por la Administración Zonal Los Chillos, no es parte del macro lote del AHHC "Carlos María de la Torre"

Sección total	Calzada	Aceras
14.00 m	8.00 m	3.00 a cada lado

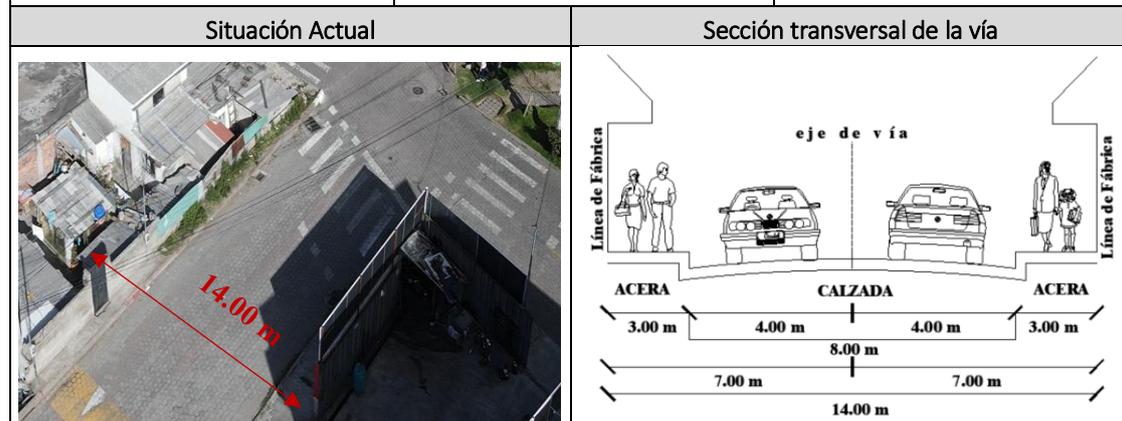


Se deberá respetar el eje colocado y sección transversal estipulada por Administración Zonal los Chillos, en base al informe técnico N° GADDMQ-AZVCH-2022-0058-IT

##### Sección transversal de la vía con el predio N° 593745

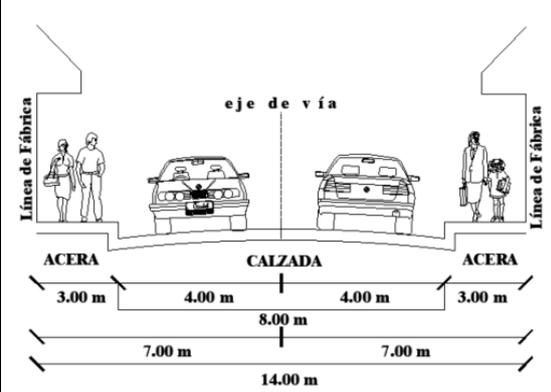
Vía adoquinada y consolidada; en cada uno de sus costados se identifican construcciones y cerramientos plenamente consolidados. Vía aprobada por la Administración Zonal Los Chillos, no es parte del macro lote del AHHC "Carlos María de la Torre"

Sección total	Calzada	Aceras
14.00 m	8.00 m	3.00 a cada lado



Se deberá respetar el eje colocado y sección transversal estipulada por Administración Zonal los Chillos, en base al informe técnico N° GADDMQ-AZVCH-2022-0058-IT.

 <b>Unidad Especial REGULA TU BARRIO</b> BICENTENARIO BATALLA DE PICHINCHA 1822	DOCUMENTO: <b>INFORME TÉCNICO</b>	CÓDIGO: UERB-OC-IT-2022-03
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO <b>OFICINA CENTRAL</b>	

<b>3.2.2 Calle Oe9 JUAN PABLO II</b>		
Vía adoquinada y consolidada; en cada uno de sus costados se identifican construcciones y cerramientos plenamente consolidados. Vía aprobada por la Administración Zonal Los Chillos, no es parte del macro lote del AHHC "Carlos María de la Torre"		
<b>Sección transversal de la vía</b>		
<b>Sección total</b>	<b>Calzada</b>	<b>Aceras</b>
14.00 m	8.00 m	3.00 a cada lado
<b>Situación Actual</b>	<b>Sección transversal de la vía</b>	
		
Se deberá respetar el eje colocado y sección transversal estipulada por Administración Zonal los Chillos, en base al informe técnico N° GADDMQ-AZVCH-2022-0058-IT.		

#### 4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.*

<b>Elaborado Por:</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Firma:</b>
Ing. Santiago Manosalvas	Responsable Técnico de la Oficina Central	28/04/2022	